



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA
DEL PATRIMONIO CULTURAL



Firmado digitalmente por ARDILES
ALCAZAR Willman John FAU
20537630222 soft

Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.08.2021 18:41:56 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

San Borja, 31 de Agosto del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000225-2021-DGDP/MC

Aprueban Plan de Trabajo Anual para el periodo 2021-2022 de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación", aprobada mediante Decreto Supremo N°006-2021-MC

Vistos, el Informe N° 000651-2021-DRE/MC, de fecha 27 de agosto de 2021;

Considerando:

Que, mediante Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, siendo una de las áreas programáticas de acción sobre las que ejerce su competencia, funciones y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado en el Sector Cultura, el Patrimonio Cultural de la Nación material;

Que, el artículo V del Título Preliminar de la Ley N°28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición privada o pública, están protegidos por el Estado y sujetos al régimen específico regulado en la presente Ley; asimismo, señala que, el Estado, los titulares de derechos sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y la ciudadanía en general tienen la responsabilidad común de cumplir y vigilar el debido cumplimiento del régimen legal establecido en la presente Ley. Finalmente, se ha establecido que el Estado promoverá la participación activa del sector privado en la conservación, restauración, exhibición y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos de exportación ilegal o cuando se haya vencido el plazo de permanencia fuera del país otorgado por el Estado.

Que, mediante Decreto Supremo N°006-2021-MC, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 26 de marzo del 2021, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación", la cual es presidida por el Ministerio de Cultura;

Que, resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo Anual para el periodo 2021-2022 de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación";

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; Ley N°28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y el Decreto Supremo N°006-2021-MC, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA
DEL PATRIMONIO CULTURAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

permanente denominada "Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobación del Plan de Trabajo Anual para el periodo 2021-2022.

Aprobar el Plan de Trabajo Anual para el periodo 2021-2022 de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publicación

Publicar la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Ministerio de Cultura (<http://transparencia.cultura.gob.pe/>), en la misma fecha de la publicación de esta Resolución.

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

WILLMAN JOHN ARDILES ALCAZAR
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA EL PERIODO 2021-2022

COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE DENOMINADA “COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN”

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	LÍNEA ESTRATÉGICA	ENFOQUE ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRODUCTO/ INSTRUMENTO	RESPONSABLES
Proponer acciones que coadyuven a la protección de los bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la Nación	Fortalecer las acciones de prevención, recuperación y control del tráfico ilícito de bienes culturales muebles de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación, a nivel nacional.	<p>Número de acciones realizadas</p> <p>Número de bienes identificados</p> <p>Número de bienes incautados</p> <p>Número de bienes recuperados</p>	Prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales muebles.	Optimizar el saneamiento legal de los bienes culturales muebles, bajo la acción de protección provisional.	Diagnóstico del estado legal de los bienes culturales muebles custodiados en colecciones privadas y públicas.	Inventario de bienes culturales muebles.	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p> <p>ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ</p> <p>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</p> <p>MINISTERIO DEL INTERIOR</p>
					Campañas de difusión para la inscripción de bienes culturales muebles en el inventario nacional del Sistema Integrado de Patrimonio Cultural (SIPAC)	Informe sobre inventarios con nivel de urgencia.	
					Inspecciones para determinar la protección provisional de bienes culturales muebles con evidencia de afectación o riesgo probable de afectación.	Bienes culturales muebles registrados y declarados como patrimonio cultural de la Nación.	

				<p>Impulsar la atención de alertas ante casos de extracción, sustracción, afectación, destrucción, alteración e intentos de exportación ilícita de bienes culturales muebles.</p>	<p>Identificación de medios de comercio en línea, para mejorar los parámetros de seguridad, transparencia y trazabilidad de los actores privados.</p>	<p>Medios de comercio en línea.</p>
					<p>Acciones conjuntas de vigilancia y revisión de envíos de encomiendas y equipajes al exterior.</p>	<p>Operativos conjuntos de vigilancia y revisión de envíos de encomiendas y equipajes al exterior.</p>
					<p>Implementación y mejoramiento del sistema de alertas de bienes culturales muebles sustraídos</p>	<p>Alertas virtuales de bienes culturales muebles reportados como robados.</p>
					<p>Mapeo e identificación de casos de afectación a bienes culturales muebles, por región y tipo de afectación.</p>	<p>Informe sobre los grados de afectación del tráfico ilícito en sus diversas formas a nivel nacional (robo, sustracción, huaqueo, etc.).</p>
					<p>Mapeo e identificación de los infractores (verificar la reincidencia)</p>	<p>Informe de identificación de los infractores y/o reincidentes.</p>

				Impulsar las medidas preventivas en los puntos de control fronterizos.	Fortalecimiento de las capacidades operativas y técnicas del personal de control aduanero y seguridad fronteriza.	Capacitaciones periódicas a personal de control aduanero y de seguridad fronteriza a nivel nacional.	
			Participación activa de la ciudadanía en la protección y recuperación de su patrimonio cultural mueble.	Sensibilizar a la ciudadanía sobre las consecuencias del tráfico ilícito de bienes culturales muebles.	Capacitaciones a instituciones y agentes culturales de iniciativas ciudadanas.	Acciones preventivas conjuntas con instituciones y agentes culturales de iniciativas ciudadanas.	
				Involucrar a la ciudadanía en la lucha del tráfico ilícito de bienes culturales muebles.	Implementación de estrategias comunicativas dirigidas a la sociedad civil a través de las plataformas y actividades participativas de las instituciones miembros.	Actividades de difusión de las formas de tráfico ilícito de bienes culturales muebles (para cada público).	Medios para reportar casos de tráfico ilícito y/o afectación al patrimonio cultural mueble.
	Reforzar las medidas adoptadas para la protección y restitución de bienes culturales	Números de bienes restituidos Números de acuerdos suscritos	Restitución del patrimonio cultural mueble en el exterior	Restituir aquellos bienes culturales muebles que han salido ilegalmente del país	Identificación de las debidas acciones diplomáticas y judiciales para la recuperación y restitución de bienes culturales muebles en el exterior.	Casos de restitución de bienes culturales muebles.	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO PÚBLICO

	muebles integrantes del patrimonio cultural de la Nación, identificados en el exterior.				Evaluación y seguimiento de Convenios Internacionales en temas de protección del patrimonio cultural.	Acuerdos, convenios en materia de protección del patrimonio cultural de la Nación.	MINISTERIO DEL INTERIOR
		Fortalecimiento de mecanismos de cooperación internacional.	Fortalecer las acciones de protección del patrimonio cultural mueble a través de instrumentos internacionales.	Mapeo e identificar de países con mayor incidencia de subastas y/o ventas de bienes culturales peruanos.	Diagnóstico anual de los alcances, limitaciones y propuestas para fortalecer los convenios internacionales.		
				Identificación y diagnóstico de limitación legales en la restitución de bienes culturales identificados en el exterior.	Informe sobre las dificultades existentes en la restitución de bienes culturales identificados en el exterior.		
			Recomendar la suscripción de acuerdos internacionales e interinstitucionales.	Prospección para recomendar la suscripción de acuerdos internacionales e interinstitucionales en temas de protección del patrimonio cultural mueble.	Informes en los que se recomiende la suscripción de acuerdos internacionales e interinstitucionales en materia de protección del patrimonio cultural mueble.		

			Visibilizar los inventarios existentes de bienes culturales.	Recomendar el acceso integrado a los inventarios existentes de bienes culturales.	Difusión de los inventarios existentes con los sectores involucrados.	Acceso a los inventarios existentes.	
Sistematizar la información existente respecto a la tipificación y reporte de casos de tráfico ilícito de bienes culturales muebles.	Número de alertas de bienes sustraídos y/o reportes de casos identificados en el exterior	Gestión sistematizada que permita la identificación, tipificación y reporte de casos de tráfico ilícito de bienes culturales muebles.	Optimizar la búsqueda de información que permita accionar frente a la extracción, sustracción de bienes culturales muebles.	Implementación de una base de datos/ sistema de alerta temprana interinstitucional que permita accionar frente a la extracción, sustracción de bienes culturales muebles.	Plataforma que optimice la búsqueda de información relacionada a la extracción, sustracción de bienes culturales muebles.	Repositorio interinstitucional con acceso a cada una de las instituciones pertenecientes a la Comisión.	COMISIÓN MULTISECTORIAL
		Gestión de las herramientas jurídicas para la protección, repatriación y restitución de los bienes culturales muebles.	Unificar la información referente a la legislación internacional, legislación nacional y modalidades de retorno y restitución	Aportar conocimiento sobre los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, relacionados a la restitución y repatriación de bienes culturales muebles.			